

## Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar: Asociaciones de justicia y soluciones de reingreso

En respuesta a la pandemia de COVID-19, muchas cárceles y prisiones han reducido la ocupación para detener la propagación de enfermedades en sus instalaciones, que han tenido altas tasas de infección en muchos lugares. Las personas liberadas de las instituciones pueden correr el riesgo de sufrir inestabilidad en la vivienda o quedarse sin hogar y necesitan una vivienda donde puedan ponerse en cuarentena de manera segura. Este recurso ayudará a los beneficiarios de Subsidios de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) y a los líderes del Programa de Continuidad de Cuidado (CoC, por sus siglas en inglés) a involucrar de manera proactiva a socios clave del sistema de justicia y definir roles y acciones específicos necesarios para garantizar una conexión perfecta y segura entre el reingreso y el realojamiento.

## Partes interesadas esenciales en el proceso de liberación

En asociación con los sistemas de justicia locales, los beneficiarios de ESG pueden mitigar de manera colaborativa la propagación de COVID-19, evitar que las personas involucradas en el sistema de justicia se queden sin hogar y proteger a las personas en riesgo de quedarse sin hogar que también pueden estar en situación de desamparo, las cuales también pueden estar en riesgo de complicaciones peligrosas por COVID-19. Los actores del sistema de justicia planifican y coordinan la liberación de las personas detenidas. Cuando el sistema de servicios para personas sin hogar mejora la coordinación en tiempo real con estas partes interesadas, puede mejorar los resultados para las personas al reingresar, evitando demoras y barreras para que esas personas obtengan los servicios y protecciones necesarios. Las partes interesadas clave del sistema de justicia incluyen las siguientes:

Liderazgo de cárceles y prisiones, administradores de servicios de programas y planificadores de liberación: involucrar al liderazgo facilitará la coordinación de los servicios de reentrada relacionados con la COVID-19 para las personas con salidas tempranas que están en riesgo de quedarse sin hogar, así como para las personas que tienen un resultado positivo en la prueba de COVID-19 (COVID+) o síntomas similares a la COVID. Los líderes pueden conectar a los líderes del sistema de servicios para personas sin hogar con los planificadores de alta que pueden estar mejor posicionados para identificar a los reclusos programados para su liberación que están en alto riesgo de quedarse sin hogar y de sufrir crisis relacionadas con la salud. Estos planificadores de liberación pueden ayudar a asegurar que los reclusos se conecten a los servicios y sitios de respuesta a la COVID-19 y/o del sistema para personas sin hogar inmediatamente después de su liberación.

Proveedores de atención primaria y salud mental en cárceles y prisiones: las cárceles y las prisiones brindan atención de salud primaria y mental interna o contratada en el lugar. En cualquier caso, los proveedores de atención médica en el lugar pueden ayudar a coordinar las derivaciones para el aislamiento y la cuarentena y otros recursos especializados para las personas que tienen COVID+, tienen síntomas similares a la COVID-19 o requieren aislamiento protector debido a la edad o condiciones de salud subyacentes. Estos proveedores pueden coordinarse con los centros de salud comunitarios, las agencias de salud conductual de la comunidad y otros socios de atención médica que estén dispuestos a brindar atención de seguimiento, independientemente de sus necesidades relacionadas con la COVID-19. Los reclusos a menudo son liberados con solo unos pocos días de medicación, a menudo porque los proveedores en el lugar no pueden verificar que tendrán acceso inmediato a la atención médica de seguimiento; conectar a los responsables de la atención "desde adentro" con los proveedores de atención médica puede garantizar un seguimiento oportuno.

#### Conexiones a la vivienda mediante entrada coordinada

Cuando los gerentes de entrada coordinada (CE, por sus siglas en inglés) trabajan en asociación con el liderazgo de la cárcel y la prisión y los planificadores de liberación, ayudan a garantizar las derivaciones apropiadas a CE por parte del personal de la cárcel y la prisión. La estrecha colaboración permite que el personal del sistema de justicia aprenda más sobre las opciones y procesos disponibles y apropiados del sistema para personas sin hogar para informar sus planes de liberación de viviendas. Esta colaboración también puede proteger a esta población marginada y estigmatizada de las amenazas agravadas de la COVID-19 y la inestabilidad de la vivienda.

Aborde las siguientes consideraciones en sus políticas y procedimientos de CE para adaptarse a las necesidades de las personas que vuelven a ingresar desde el sistema judicial:

#### Acceso:

- La población encarcelada <u>tiende a tener altas tasas de uso de sustancias y problemas de salud mental.</u> La asociación con los proveedores adecuados permitirá su alcance a los participantes y su capacidad para acceder al sistema.
- Es fundamental incrustar un enfoque de <u>prevención y desvío</u> en asociación con cárceles y prisiones. Utilice los recursos de prevención locales y un <u>enfoque de resolución de problemas de vivienda</u> para garantizar que la mayoría de las personas que salen de estas instituciones no toquen en absoluto el sistema de personas sin hogar.

## Evaluación y priorización:

- Las evaluaciones deben considerar las implicaciones de elegibilidad de la cantidad de tiempo de un individuo en una institución. Por ejemplo, un individuo o jefe de familia no puede ser considerado sin hogar crónico si sale de una institución donde residió durante 90 días o más, incluso si cumple con todos los criterios de la definición de sin hogar crónico antes de ingresar a la institución porque todo el período de residencia en la institución se considera una pausa. Esto quiere decir que la persona o cabeza de familia no se consideraría sin hogar crónico inmediatamente después de la liberación. Estos hogares pueden caer bajo una diferente categoría de personas sin hogar del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) que puede no tener prioridad o no ser elegible para los programas de vivienda de apoyo permanente (PSH, por sus siglas en inglés) o de realojamiento rápido (RRH, por sus siglas en inglés) del CoC y puede recibir un mejor servicio con recursos de ESG.
- Si su comunidad está haciendo <u>cambios en su proceso de priorización de CE</u> debido a la COVID-19, considere y evalúe las barreras que enfrentan las personas que salen de los sistemas penitenciarios. Identifique oportunidades de <u>Configuración e intercambio de datos del sistema de administración de la información de personas sin hogar (HMIS, por sus siglas en inglés) para informar su planificación y evaluación, desarrollar y aprovechar asociaciones clave para comenzar a evaluar las necesidades de vivienda y las vulnerabilidades de las personas antes de la liberación, y dirigirse a personas con complicaciones con inscripción previa a la liberación para recursos de múltiples proveedores, incluidos vivienda, atención médica y salud conductual.</u>

## Emparejamiento y referencia:

- Al hacer coincidir la ubicación de la vivienda, identifique a los participantes y ofrezca conexiones con agencias con experiencia en sistemas penitenciarios y las barreras que enfrenta esta población, como obstáculos para obtener empleo y falta de ingresos.
- Considere las condiciones de liberación o libertad condicional de la persona para determinar si tiene restricciones para vivir en lugares específicos. Consultar las restricciones del plan de administración de la autoridad de vivienda local sobre antecedentes penales para la emisión de asistencia de alquiler basada en inquilinos le ayudará a refinar una coincidencia. En algunos casos, las opciones basadas en proyectos o patrocinadores pueden funcionar mejor.

## Evaluación previa a la liberación para derivación a los recursos adecuados

El liderazgo de ESG y CE debe ayudar a determinar estrategias para derivaciones del sistema de justicia a recursos especializados para personas que tienen COVID+, tienen síntomas similares a la COVID-19 o requieren aislamiento protector debido a la edad o condiciones de salud subyacentes. Requerirán estrategias tanto a corto como a largo plazo para conectar eficazmente a los reclusos al ser liberados a sitios de cuidado alternativo (ACS, por sus siglas en inglés) que brinden aislamiento o cuarentena, refugio protector no congregado (NCS, por sus siglas en inglés) y otros recursos desarrollados por las comunidades como parte de su respuesta a la COVID-19 en personas sin hogar. Estas estrategias deben abordar las necesidades de realojo del subconjunto de presos y reclusos que necesitarán servicios de apoyo a más largo plazo, como PSH o RRH. Los líderes del sistema para personas sin hogar deberán colaborar con los planificadores de liberación, los oficiales que supervisan la libertad condicional y provisional y otros socios del sistema de justicia para desarrollar formas efectivas de recibir y procesar información sobre diagnósticos de salud física y conductual y la gravedad de las necesidades relacionadas con estos diagnósticos.

La siguiente figura proporciona un marco para determinar las necesidades de asistencia de las personas que salen del sistema judicial.

## Liberaciones del sistema de justicia durante la COVID



\*Aislamiento/Cuarentena (por sus siglas en inglés)

Entre los ejemplos de marcos estratégicos para abordar las necesidades que se muestran en el diagrama se incluyen los siguientes:

#### Diagnóstico de COVID+ o síntomas similares a la COVID-19:

Las personas sin una residencia fija que sean liberadas con diagnósticos de COVID+ o síntomas similares a la COVID-19 deben conectarse inmediatamente a los sitios de aislamiento o cuarentena (I/Q) de COVID-19 en su comunidad. Es probable que deba proporcionar una derivación y transporte formales, según los protocolos de admisión específicos del operador de I/Q. Planifique proporcionar a las personas de este subgrupo servicios que incluyan conexiones a beneficios (p. ej., Medicaid, cupones de alimentos) y la planificación de viviendas posteriores a la cuarentena y cualquier necesidad de seguridad inmediata.

#### Complicaciones altas o vulnerabilidad sin diagnóstico o síntomas de COVID-19:

Este subgrupo tiene altas tasas de problemas de salud conductual, mental y física que los ponen en riesgo de complicaciones peligrosas si contraen COVID-19. Si es posible, coordine una liberación directamente al PSH (por sus siglas en inglés) para reducir el impacto y el trauma de la falta de vivienda en las personas con una amplia participación en el sistema de justicia con trastornos concurrentes de salud mental y conductual. Debido a que a menudo no es posible la conexión directa con PSH, este subgrupo requiere un camino claro y efectivo hacia los sitios de protección NCS establecidos en su comunidad. Es probable que deba proporcionar una derivación y transporte formales, según los protocolos de admisión específicos del operador de NCS. Además de la asistencia inmediata y a corto plazo para acceder a los beneficios (p. ej., Medicaid, cupones de alimentos) y planificar las necesidades de seguridad inmediatas, es posible que también deba conectar directamente a las personas de este grupo con el proceso de realojo establecido localmente. Muchos en este grupo pueden necesitar salir de los sitios NCS hacia PSH y otras viviendas permanentes, y pueden requerir conexiones a más largo plazo a servicios de apoyo para prevenir episodios adicionales de falta de vivienda.

#### Complicaciones bajas o vulnerabilidad sin diagnóstico o síntomas de COVID-19:

Las necesidades de atención y asistencia de este grupo tienden a diferir sustancialmente de las de los dos grupos anteriores. Para mitigar el alto riesgo de la falta de vivienda a largo plazo y el trauma asociado con la falta de vivienda, conecte a las personas de este grupo directamente a una vivienda permanente o un albergue que siga los protocolos de distanciamiento social y cuente con los servicios de apoyo adecuados. Estas conexiones ayudarán a las personas a mantenerse seguras durante la pandemia y reducirán las barreras para acceder a los beneficios y servicios proporcionados por los programas de prevención y RRH. Será fundamental crear intervenciones específicas que aborden el impacto dispar en las personas de color por parte del sistema judicial.

#### Gestión de roles dentro de las asociaciones del sistema de justicia

Articular roles y responsabilidades claros ayudará a distribuir el trabajo y reducirá la duplicación de esfuerzos. A continuación, se muestran las acciones de cada socio para proteger a las personas que serán liberadas durante la pandemia de COVID-19.

# Liderazgo de la cárcel, administradores de servicios de programas y planificadores de liberaciones:

- Aislar a los reclusos cuya edad o condiciones de salud crónicas subyacentes los hagan más vulnerables a los malos resultados de la COVID-19 y garantizar que todos los reclusos reciban una planificación individualizada de la liberación.
- Utilizar una lista de verificación estandarizada para identificar necesidades.
- Garantizar el acceso a certificados de nacimiento e identificaciones con fotografía.
- Coordinar la liberación con libertad condicional o provisional, según corresponda.
- Coordinar el acceso a los beneficios según corresponda.
- Asóciese con socios del sistema para personas sin hogar para garantizar el acceso a los recursos del sistema para personas sin hogar cuando sea necesario.
- Determine planes de liberación de viviendas a corto y largo plazo, incluido el aislamiento no colectivo, la cuarentena o el refugio de protección, <u>reunificación</u>, refugio u otras opciones.

## Personal o contratistas de atención primaria y salud mental de cárceles y prisiones:

- Identifique las necesidades específicas de tratamiento médico, de salud mental y por abuso de sustancias para realizar las derivaciones adecuadas.
- Proporcione resúmenes escritos de alta de medicamentos y necesidades médicas actuales y en curso.
- Si es posible, antes del alta o inmediatamente después, inscriba o conecte a los pacientes con los centros
  de salud comunitarios, las agencias de salud mental de la comunidad y los proveedores de tratamiento por
  abuso de sustancias, incluidos los proveedores de trastornos por uso de opioides (OUD, por sus siglas en
  inglés) que puedan educar a las personas sobre la importancia y el uso de la naloxona, proporcionar dosis
  al momento de la liberación, y conectar a las personas con proveedores de tratamiento con opioides para
  citas al momento del alta.
- Una vez que se haya establecido una conexión con una agencia de atención médica comunitaria, proporcione una receta pagada por un mínimo de 30 días para los medicamentos y programe una cita con el proveedor.
- Cree protocolos para identificar a cualquier persona con COVID+, sintomática o personal o individuos expuestos a la COVID+ en la unidad y bríndeles un plan de liberación individualizado, así como referencias a recursos específicos de COVID-19, como ACS y sitios de protección NCS. Utilice el <u>Ejemplo de protocolos</u> <u>de la Oficina del Sheriff de Denver</u>.
- Examine a los presos para detectar la COVID-19 o facilite el acceso a las pruebas locales disponibles antes de su liberación.

#### Liderazgo de destinatarios de ESG:

Convoque reuniones con líderes de cárceles y prisiones y líderes de las agencias que establecen políticas y procedimientos de ACS y NCS (por ejemplo, departamentos de salud pública, agencias de atención médica para personas sin hogar, operadores de refugios y agencias de vivienda) para establecer protocolos para derivar a las personas que, luego de la liberación, necesitarán servicios y refugio en aislamiento o cuarentena protectora de ACS y NCS. Esto podría significar acuerdos formales entre estas agencias sobre cómo se derivará a las personas. El condado de Alameda, CA ofrece un ejemplo.

- Colaborar con el liderazgo de CoC para minimizar el estigma y los estereotipos sobre las personas que abandonan los sistemas penitenciarios que impactan negativamente en la entrada a los programas comunitarios (incluidos los servicios para personas sin hogar) y podrían comprometer la entrada a ACS y NCS.
- Asegúrese de que las instalaciones de ACS y NCS tengan capacidad suficiente en <u>salud conductual</u>, <u>manejo</u> <u>de casos</u>, y <u>administración intermedia</u> para satisfacer las necesidades de las personas con complicaciones, incluidas las que salen de la cárcel y la prisión.

## Liderazgo de entrada coordinado:

- Comuníquese con el liderazgo de la cárcel y la prisión y los gerentes de servicios de programas para conectar a los planificadores de liberación con el proceso de CE y para garantizar que los reclusos puedan acceder a CE antes de su liberación.
- Incluya a los planificadores de liberación como partes interesadas clave en la evaluación y revisión de las políticas y procedimientos de CE.
- Otorgue acceso a HMIS a los planificadores de liberación de cárceles y prisiones y capacítelos para administrar herramientas de evaluación locales para completar una evaluación de vulnerabilidad previa a la liberación.
- Utilice esto como una oportunidad para educar a los socios sobre técnicas de resolución de problemas de vivienda.

#### Socios adicionales de sistemas cruzados:

Además de las partes interesadas del proceso de liberación enumeradas anteriormente, comuníquese con otras personas dentro del sistema de justicia penal que puedan asociarse y colaborar para mejorar los resultados de salud y vivienda para las personas que regresan a las comunidades desde cárceles y prisiones. El cuadro a continuación proporciona una lista de socios potenciales junto con las funciones clave de cada uno.

Socio	Funciones clave
Agencias comunitarias que brindan servicios de desviación y servicios basados en la cárcel y la prisión, como Veterans Justice Outreach, el clero, programación para presos, etc.	Muchas de estas agencias pueden tener recursos a los que pueden acceder las personas que salen de la cárcel o prisión. Asigne a cada uno un papel clave en el proceso de planificación del alta. Por ejemplo:
	<ul> <li>Veterans Justice Outreach puede ayudar a navegar por los recursos tanto dentro como fuera de los programas financiados por Asuntos de Veteranos, incluida la prevención, SSVF (por sus siglas en inglés), y vivienda, GPD (por sus siglas en inglés) o HUD-VASH (por sus siglas en inglés).</li> </ul>
	<ul> <li>El clero puede operar grupos tanto dentro como fuera de las instalaciones (por ejemplo, grupos de recuperación) que proporcionan una sensación de continuidad para las personas liberadas.</li> </ul>
Centros de salud, Atención médica para personas sin hogar	Establezca procesos para garantizar que los clientes puedan seguir accediendo a los medicamentos y hacer citas de atención primaria poco después de la liberación.
Libertad condicional y provisional	Las liberaciones serán supervisadas por oficiales de libertad condicional y aquellos que salgan de las prisiones estatales serán supervisados por los oficiales de libertad condicional mientras se encuentren en la comunidad. La Agencia de supervisión comunitaria de San Francisco ha invertido en vivienda para mantener a salvo a las personas en libertad condicional. Identifique proveedores y recursos potenciales dentro de su comunidad.

Socio	Funciones clave
Liderazgo clave del tribunal	El liderazgo judicial clave, incluidos los jueces de tribunales especializados (p. ej., Tribunales de veteranos o de violencia doméstica), pueden ayudar a defender a las personas, en particular a aquellas que pueden ser arrestadas por una infracción técnica o una infracción menor.
Servicios humanos y agencias de beneficio público	Las personas que salen de las instituciones correccionales rara vez tienen seguro médico (Medicaid, si está disponible para solteros de bajos ingresos en un estado, se cancela automáticamente si una persona está encarcelada). Es posible que necesiten acceder a cupones de alimentos y otros beneficios. Aquellos con problemas importantes de salud y de salud del comportamiento deben estar conectados a los beneficios federales de SSI/DI. Si su comunidad tiene una iniciativa o agencia SOAR (por sus siglas en inglés), ellos pueden ayudar con las solicitudes.
<ul> <li>Modelos de programas de desvío y vinculación de servicios:</li> <li>Desviación asistida por las fuerzas del orden (LEAD, por sus siglas en inglés)</li> <li>Iniciativa para la atención de las adicciones y la recuperación asistida por la policía (PAARI, por sus siglas en inglés)</li> <li>Desviación de delito menor</li> </ul>	Estos modelos de programas de desvío brindan acceso al tratamiento por uso de sustancias y salud mental y, en general, reducen la reincidencia.
Iniciativas para usuarios frecuentes	Estos esfuerzos suelen contar con la participación intersectorial de equipos especializados en personas sin hogar, salud mental, trastornos por uso de sustancias y usuarios frecuentes de hospitales destinados a estabilizar a las personas a través de la vivienda y otros apoyos.
Agencias y redes de apoyo y recuperación entre pares	El apoyo entre pares es una práctica basada en evidencia bien establecida para mantener la sobriedad y es particularmente eficaz para quienes tienen antecedentes en el sistema judicial.
Organizaciones de atención gestionada	La atención gestionada, en particular para los ex reclusos que han estado conectados con Medicaid, puede ser un recurso para la prestación de servicios y el acceso a la vivienda y la atención de salud.